

# La Diplomacia Naval como una herramienta oceanopolítica del Estado colombiano

*Por: Catalina Escallón Vanegas<sup>1</sup> e Iván Felipe Marín Osorio<sup>2</sup>*

## Resumen

La proyección internacional del país, la generación de conciencia marítima y fluvial, la defensa nacional y su contribución a la seguridad regional y la protección de los intereses marítimos y fluviales, como activos oceanopolíticos consolidan la Diplomacia Naval la cual se convertirá en una herramienta de la oceanopolítica del Estado Colombiano para fortalecer la integración de las entidades relacionadas con la administración marítima y aquellas entidades de la política exterior del país y así apoyar en la mitigación de amenazas tradicionales y no tradicionales en los espacios marítimos y fluviales.

**Palabras Clave:** Diplomacia naval, Política Exterior, proyección internacional, Oceanopolítica.

Fecha de Recepción: agosto 3 de 2017

Fecha de Revisión: septiembre 9 de 2017

Fecha de Aprobación: noviembre 2 de 2017

---

1 Catalina Escallón Vanegas es Internacionalista (C) de la Universidad del Rosario, Diplomado en Introducción a la Oceanopolítica de la Escuela Superior de Guerra, Voluntaria de la Oficina de enlace de la Armada Nacional en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

2 Iván Felipe Marín Osorio es Internacionalista y Politólogo de la Universidad del Rosario, Diplomado en Introducción a la Oceanopolítica de la Escuela Superior de Guerra.

## Introducción

Las capacidades de un Estado dentro del Sistema Internacional, reflejan el poder de influencia que este tiene sobre actores internacionales, esto debido a que el Sistema Internacional se considera como el “patrón general de las relaciones políticas, económicas, sociales, geográficas, tecnológicas y militares que configuran los asuntos mundiales” (Álvarez, 2017) dado así el Sistema Internacional se compone de todos los aspectos que necesita un Estado para su proyección internacional.

Sin embargo, esta proyección internacional de un Estado en la mayoría de casos, depende del posicionamiento geoestratégico con el que cuenta este. A partir de nociones geopolíticas y/o oceanopolíticas, el Estado interactúa con los actores y componentes del Sistema Internacional. En el caso específico de la oceanopolítica, esta característica del Estado potencia la relación espacial que tienen los Estados con el mar, a través del entorno geográfico que le da el mar a un Estado, influenciando así los procesos de toma de decisiones (Uribe, 2017. Diap. 55).

138

Un ejemplo de lo anterior, fue la paulatina consolidación del territorio marítimo que realizó el Estado Colombiano a través de esfuerzos diplomáticos durante el siglo XX, en donde pudo establecer sus límites marítimos con Ecuador, Costa Rica, Panamá, Nicaragua, Honduras, Jamaica, Haití y República Dominicana. No obstante, la consecución de una Política Exterior armonizada con una visión oceanopolítica del país se dañificó por las prioridades políticas que tenía el país durante el final del siglo XX y principios del XXI, caracterizadas principalmente por el conflicto armado interno. Con lo cual, el país tiene la necesidad de armonizar las nociones oceanopolíticas con la coyuntura actual, y el privilegio del país de contar con dos mares, para que de esta manera a través de la política exterior se posicione el interés nacional del país por medio, de la proyección internacional, y utilizando el mar como aspecto influyente en el proceso de toma de decisiones.

Por lo tanto, la consolidación de una política exterior que construya una visión oceanopolítico nacional que contribuya a la proyección internacional del país, necesita de la conjunción de términos tales como Política Exterior, Poder Naval, integración fluvial y Diplomacia Naval.

Dado así, en primer lugar la Política Exterior de un país es el elemento y núcleo estatal que permite la defensa del interés nacional en escenarios mundiales, no obstante este término se compone de otras características las cuales contextualizan la función que esta desempeña en el Estado. Para poder visualizar el papel que desempeña la Política Exterior en el Estado el académico Rafael Calduch la describe de la siguiente forma “aquella parte de la política general formada por el conjunto de decisiones y actuaciones mediante las cuales se definen los objetivos y se utilizan los medios de un Estado para generar, modificar o suspender sus relaciones con otros actores de la sociedad internacional.” (Calduch, 1993. Pág. 3). Sumado a la noción de Calduch, el investigador Cristian Parker, sostiene que la política exterior se desarrolla primordialmente por medio de la diplomacia y aunque esta no sea la única actividad por la cual se desarrolle la política exterior, la diplomacia es un medio privilegiado de desarrollo del Estado en el plano internacional, ya sea en ámbitos bilaterales, multilaterales, regionales, hemisféricos y globales (Parker, 2004. Pág. 150).

Con base en lo anterior, la Política Exterior cuenta con un gran número de instrumentos para poder realizar sus fines. Una de esas herramientas es la diplomacia, otra es el Poder Naval, entendiendo este poder desde la concepción del teórico Alfred Mahan como el conjunto de unidades navales que demuestran el poder de un país en los océanos (Mahan, 1946. Págs. 60-75). A través de este instrumento un Estado puede relacionarse con otros actores del sistema internacional, ejerciendo influencia a estos actores, y de esta manera exponiendo y defendiendo en el exterior las decisiones de la Política Interior del Estado a través de unos medios y métodos que brinden autenticidad a las actuaciones del Estado en el exterior.

Sin embargo, el Poder Naval tiene la necesidad de complementarse con la integración fluvial, puesto que la capacidad fluvial de un Estado conecta a las regiones del interior de un país con el mar. Un ejemplo de lo anterior, lo muestra el académico Paul Georgescu, cuando expone la utilidad y el papel de las rutas fluviales en América Latina, para este autor en el subcontinente “la mayor parte de los cursos de los ríos de las cuencas hidrográficas son navegables, lo que hace posible organizar un imponente sistema continental de navegación interior” (Georgescu, 2013. Pág.24), para Georgescu, esta condición fluvial

de América Latina, puede asegurar un mayor desarrollo, político, económico y social al interior del subcontinente, esta afirmación junto con el potencial comercial que se desarrolla por vías marítimas, potencializaría el Poder Naval.

Ahora bien, como anteriormente se afirmó dos herramientas de la política exterior son la diplomacia y el Poder Naval, existe una necesidad que estas dos herramientas armonicen a favor de la política exterior, puesto que la conjunción entre la diplomacia y el Poder Naval aumentan la capacidad de influencia del país en el sistema internacional. Por lo tanto, es necesario introducir el término Diplomacia Naval.

La Diplomacia Naval es un concepto desarrollado en gran parte por el profesor Geoffrey Till, para este autor la Naval es una herramienta diplomática en tanto que esta puede realizar presión para obtener un fin político sin la necesidad de realizar acciones armadas (Till, 2009. Pág. 255), por lo tanto y en el caso colombiano, la integración de las entidades relacionadas con la administración marítima, con aquellas entidades de la política exterior del país a través de la diplomacia, resulta ser un activo estratégico, que desafortunadamente en Colombia, aún no se ha podido desarrollar en su máxima expresión.

Por lo tanto, el presente texto tiene como fin proponer la generación de conciencia marítima y fluvial, la defensa nacional y su contribución a la seguridad regional y la protección de los intereses marítimos y fluviales, como activos oceanopolítico que consoliden la diplomacia naval colombiana, para que esta contribuya a la proyección internacional del país mediante el desarrollo de actividades que se enmarquen bajo los lineamientos de política exterior y relaciones diplomáticas del Estado.

### **Proyección Internacional de Colombia**

La Diplomacia Naval colombiana consolida la proyección internacional del país, ya que sirve como instrumento por el cual un Estado puede relacionarse con otros actores del sistema internacional, ejerciendo influencia a estos actores, y de esta manera exponiendo y defendiendo en el exterior las decisiones de la Política Interior del Estado a través de unos medios y métodos que brinden autenticidad a las actuaciones del Estado en el exterior.

Así pues, estas relaciones tienen como fin el posicionamiento oceanopolítico del Estado colombiano en escenarios internacionales, con el fin de proyectarse internacionalmente y garantizar el éxito de los objetivos generales a largo plazo del Estado, tales como la supervivencia de este, la consecución del máximo bienestar para la comunidad y el fomento de valores de esta.

Asimismo y en el caso colombiano, la proyección internacional de la Diplomacia Naval se expresa a través de operaciones internacionales, la presencia permanente en instancias multilaterales y el cumplimiento de los acuerdos, con lo cual se consolida la influencia internacional y el Estado tiene la capacidad de ejercer soberanía en el plano regional y mundial, aportando al fin de tener una Armada Media de Proyección Regional.

Por otro lado, la oceanopolítica permite el análisis de la proyección internacional colombiana principalmente hacia la Cuenca del Pacífico y el Mar Caribe, ya que con el apoyo de la fuerza naval y cuerpo de guardacostas del país, permite que sus objetivos oceanopolíticos puedan orientarse hacia el intercambio y la cooperación internacional, intensificando las relaciones comerciales, las inversiones y la transferencia de tecnología, para así aumentar la participación en el tráfico marítimo y por consiguiente en los proyectos relacionados con el comercio y los recursos marinos, fortaleciendo la proyección internacional del país en la región. (Cabrera, 2015. Pág. 79).

Por lo tanto, la Diplomacia Naval contribuye a varios aspectos de la oceanopolítica, en donde por un lado contribuirá a promover los intereses nacionales por medio del fortalecimiento y diversificación de la cooperación internacional y el desarrollo de las fronteras. Por otra parte, aportará a la proyección Oceanopolítica del Estado, con el fortalecimiento del rol internacional de la Armada Nacional, mediante el desarrollo de actividades que se enmarquen bajo los lineamientos de la política exterior y con ello, apoyar activamente a que el país tenga una Armada mediana de proyección regional.

### **Conciencia marítima y fluvial**

La "conciencia marítima", es un término que le da preponderancia al conocimiento marítimo de una sociedad y por lo cual "comprender que ese mar, siendo parte del territorio (concepto geopolítico), permite realizar actividades de todo tipo que benefician a la persona

y mejoran su calidad de vida. No tener conciencia marítima es no interiorizar el significado del mar en la vida individual y colectiva de las personas que habitan un país". (Cabrera, 2015. Pág. 65).

Por lo tanto, la generación de conciencia marítima y fluvial a nivel nacional es de suma importancia para la Diplomacia Naval ya que permite fortalecer el conocimiento cabal y reflexivo del mar y los ríos y de sus proximidades, tanto sobre su real naturaleza como de sus posibilidades políticas, económicas, sociales y militares, que permita afianzar la soberanía y la defensa de los intereses marítimos y fluviales.

Así pues, la conciencia marítima y fluvial tiene una estrecha relación con la oceanopolítica, sin embargo, no solamente se sitúan en la esfera objetiva y empírica de los procesos políticos, diplomáticos y estratégicos, sino que también se manifiestan en un ámbito imaginario y cultural, es decir, en una dimensión simbólica: el de la conciencia marítima (Cabrera, 2015. Pág. 62). Es decir, en el mapa colombiano se puede reflejar el valor oceanopolítico y su utilidad geoestratégica para obtener a partir de la ubicación de Colombia una proyección regional e internacional.

De esta forma, la conciencia marítima contribuye a que una nación que tenga esa conciencia está preparada para entrar a iniciar múltiples actividades con el mar y su espacio oceánico. Son estas actividades las que deberán ser coordinadas al fin último del desarrollo. Además de ser capaces de conocer y entender la realidad marítima de Colombia que debe no sólo existir en la mente de cada ciudadano colombiano sino de estar convencido de ser la más importante.

Por tal motivo, es necesario que Colombia como nación contribuya a la organización, desarrollo, fortalecimiento y consolidación de las ciencias y tecnologías del mar en Colombia con el fin de lograr que el país cuente con bases científicas y técnicas sólidas que permitan efectuar un manejo integral y adecuado de sus zonas y recursos costeros y marinos. De esta manera se lograría un balance entre su conservación y desarrollo productivo, posible a través del desarrollo de una conciencia marítima y fluvial nacional como factor fundamental y potencializador de toda iniciativa en torno al desarrollo y explotación del mar y sus recursos (Cabrera, 2015. Pág. 56).

## **Defensa Nacional y su contribución a la Seguridad Regional**

La Defensa Nacional de un Estado es un parámetro fundamental para la subsistencia de este y su capacidad de ejercer poder en el escenario mundial, dado así la Defensa Nacional del Estado se compone a partir de la defensa terrestre, marítima y aérea. En el caso que nos compete, la Defensa Nacional del territorio marítimo colombiano es de alta importancia debido a que el país "por sus características geográficas y posición estratégica se convierte en un país marítimo" (Martínez, 2016. Pág. 46). Dado así, al ser un país marítimo el Estado colombiano debe doblgar sus esfuerzos en la consolidación de un modelo de Defensa Nacional que le otorgue capacidades en el sistema internacional y le permitan al país ejercer una influencia real en el teatro de operaciones marítimo de la región.

Por lo tanto, para poder llevar a cabo este fin y consolidar la Diplomacia Naval como herramienta oceanopolítica del Estado, es necesario que "el conductor político aprecie la influencia del mar en el ciclo vital del Estado y adquiera conciencia que este espacio es diferente" (Uribe, 2017. Diap 64), por lo tanto, la Diplomacia Naval a través de la oceanopolítica tiene que transformarse en una herramienta estratégica de la política exterior colombiana que permita alcanzar los objetivos del Estado, como es el caso de la Defensa del territorio y la soberanía nacional.

Por lo tanto, el Estado colombiano a través de la Defensa Nacional y mediante operaciones internacionales de defensa y seguridad, apoyo humanitario, no armadas, intercambio de información e inteligencia podrá desempeñar labores de control regional que le permita encaminarse a la consolidación del país como una potencia oceánica y así dar el máximo aprovechamiento al "vasto territorio marino costero en condiciones naturales especiales, el cual se enmarca en un contexto histórico, geopolítico y de cooperación" (Soltau, 2016. Pág. 194) con el cual se prioriza el desarrollo mancomunado de las metas estatales colombianas.

### **Protección de los intereses marítimos y fluviales**

Según la Política Nacional de los Océanos y Espacios Costeros (PNOEC), los intereses marítimos "son las aspiraciones del Estado relacionadas con el conjunto de beneficios de carácter político, económico, social,

ambiental y militar que puede ofrecer el aprovechamiento y uso del mar en todas las actividades relacionadas con el territorio marítimo nacional” (CCO, 2015. Pág. 65), como anteriormente se había enunciado, la integración fluvial también se recae en el área de análisis del presente texto así, que se consideraran todas las aspiraciones que pueden ofrecer el aprovechamiento y uso del mar y los ríos.

La relación de la protección de los intereses marítimos y de la oceanopolítica a través de la Diplomacia Naval, necesita contemplar el territorio marítimo desde una noción la cual pretende obtener una mayor envergadura política, como es el caso del concepto de mar presencial, el cual se refiere a la “ocupación efectiva de los territorios oceánicos” (Uribe, 2017. Diap 65), la apreciación del mar presencial permitiría cautelar los intereses marítimos y fluviales, puesto que este término propende hacia la utilización integral del mar para lograr el desarrollo del país.

No obstante, la protección de los intereses marítimos y fluviales tiene una serie de retos “como la ocupación indebida de los bienes de uso público, la contaminación marina, la pérdida del capital natural y claro, aquellos asociados al cambio climático” (Rueda, 2016, Pág. 28), por lo tanto, la articulación de la protección de los intereses marítimos y fluviales con la presencia internacional del Estado en mecanismos bilaterales y multilaterales que propendan por el bienestar del medio ambiente marino, permitirá obtener ventajas estratégicas al país, contribuyendo así a la consolidación de la Diplomacia Naval como una herramienta oceanopolítica.

### **A manera de conclusión**

La Diplomacia Naval se convertirá en una herramienta oceanopolítica del Estado Colombiano para fortalecer la integración de las entidades relacionadas con la administración marítima, con aquellas entidades de la política exterior del país y así apoyará en la mitigación de amenazas tradicionales y no tradicionales en los espacios marítimos y fluviales.

Este fin se podrá realizar a través de la planeación estratégica interinstitucional entre La Armada Nacional y el Ministerio de Relaciones Exteriores, puesto que presenta oportunidades y ventajas



para poder realizar acciones conjuntas a partir de la diplomacia y el Poder Naval, que fortalezcan la Política Exterior del país.

Transversalmente, la Diplomacia Naval contribuirá a dos aspectos del desarrollo nacional, por un lado contribuirá en la misión del Ministerio de Relaciones Exteriores que es “promover los intereses nacionales mediante el fortalecimiento y diversificación geográfica y temática de la política exterior, priorizando la cooperación internacional y el desarrollo de las fronteras.” (Cancillería, 2017). Por otra parte, aportará a la proyección geopolítica del Estado, con el fortalecimiento del rol internacional de la Armada Nacional, mediante el desarrollo de actividades que se enmarquen bajo los lineamientos de la política exterior y relaciones diplomáticas del Estado y con ello, apoyar activamente a que el país tenga una Armada mediana de proyección regional.

Adicionalmente, la proyección internacional del país, la generación de conciencia marítima y fluvial, la defensa nacional y su contribución a la seguridad regional y la protección de los intereses marítimos y fluviales, como activos oceanopolíticos consolidan no sólo la Diplomacia Naval colombiana, sino fortalece el reconocimiento de que el “desarrollo en el mar es sinónimo de una mejor visión, una mayor información y una voluntad constante y permanente de realizarse como país”. (Martínez Bush, 1991.)

Por lo tanto, la sumatoria de los anteriores elementos tiene la necesidad que el proceso de toma de decisiones institucionales se involucre como instrumento político de la Diplomacia Naval en el Estado colombiano. Así, procesos de toma de decisión interagenciales se transforman en respaldo político de esta y a su vez permite que tenga resultados exponenciales a los esperados. Esta coordinación se motiva en las políticas nacionales y su efectividad será viable en la medida en que se entienda la interdependencia de todas las actividades nacionales en relación con el mar.

Es por ello que, los procesos de toma de decisión necesitan a su vez expresarse en políticas públicas interagenciales que sean adelantadas por las autoridades pertinentes y que busquen fortalecer la relación entre la Política Exterior nacional y el Poder Naval del país con el fin de realizar acciones estatales que fortalezcan el posicionamiento oceanopolítico y geopolítico del Estado.

## Referencias bibliográficas

Álvarez, C. (2017). Cátedra las Relaciones Internacionales en el contexto marítimo. Diplomado de Oceanopolítica. Escuela Superior de Guerra.

Cabrera Martínez, N. I. (2015). Geopolítica, estrategia marítima e inteligencia estratégica en la definición de los intereses marítimos colombianos. (Tesis de maestría, Universidad del Rosario). Recuperado de <http://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/12208/tesisNICM.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Cancillería (2017), Aspectos generales de las Fronteras de Colombia, <http://www.cancilleria.gov.co/prosperity/presentation>

CCO (2015). Política Nacional de los Océanos y los Espacios Costeros Secretaría Ejecutiva Comisión Colombiana del Océano. Bogotá.

Calduch, R. (1993). La política exterior de los Estados en Dinámica de la Sociedad Internacional. Madrid. Ceura.

Georgescu, P. (2013). Ríos de integración. El camino fluvial de América Latina. CAF

Mahan, A. (1946). Influencia del poder naval en la historia. Buenos Aires. Partenón.

Martínez Busch, Jorge. La oceanopolítica en el desarrollo de Chile, memorias de la clase magistral dictada por el Comandante en Jefe de la Armada Chilena Almirante Jorge Martínez Busch en el año 1990 con ocasión de la inauguración del ciclo del Mes del Mar, cuando desarrolló

el Tema: "Ocupación Efectiva de Nuestro Mar, la Gran Tarea de esta Generación".

Martínez, J. Colombia y su carta de navegación hacia una potencia oceánica, en Comisión Colombiana del Océano (2016). Hacia una potencia oceánica. Secretaría Ejecutiva Comisión Colombiana del Océano. Bogotá.

Rueda, A. Apropiación del territorio marino costero, en Comisión Colombiana del Océano (2016). Hacia una potencia oceánica. Secretaría Ejecutiva Comisión Colombiana del Océano. Bogotá.

Soltau, J. Colombia: país marítimo, potencia oceánica, en Comisión Colombiana del Océano (2016). Hacia una potencia oceánica. Secretaría Ejecutiva Comisión Colombiana del Océano. Bogotá.

Till, G. (2007). Poder Marítimo, una guía para el siglo XXI, Buenos Aires, Talleres Gráficos Mac Tomas.

Uribe, S. (2017). Cátedra Generalidades sobre la Oceanopolítico. Diplomado de Oceanopolítica. Escuela Superior de Guerra.